

236

de quarenta palmos, y quedavan continuando hasta
los ochenta que ha de tener, sin tanta dificultad, y con
buenas esperanças de concluir esta fábrica a toda
satisfacción; en cuya diligencia, y viase ha gastado
ocho dias, desde el quince del presente mes de Agosto
hasta el veinte y tres del mismo, inclusive, de q. e. d.
uenta al Ayuntamiento, para q. e. en su inteligencia
resuelva lo q. e. fuere de su agrado. Y habiendolo oido,
dio a dho. Oñ. las debidas quauas por lo importante
de esta diligencia; y Acordo q. e. avonandole los Car.
y funciones de Oñ. q. e. se huvieren celebrado en
los ocho dias q. e. quedan expresados, se despache libran-
ta a su favor de treynto, unuenta y dos Reals.
v. q. e. importan su valor de quatro ducados
encada pno, contra el Depositario Arm. e. propio
y en la forma q. e. se acordambia.

Jn de la Peña

Ante Nos:

Jn de la Peña

Juan Narescoti

Juan Narescoti